



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, tres (3) de agosto del año dos mil veintiuno (2021)

Auto sustanciación N°1356
2016-01439-00

Dentro de la presente demanda ordinaria laboral de primera instancia promovida por **OLGA BEDOYA RESTREPO** en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES** y en donde se integró en calidad de litisconsortes necesarios por pasiva a JEFERSON STIVEN GONZÁLEZ BEDOYA y MARIA YURLEY e ISABEL YIRANI GONZÁLEZ BEDOYA, se pone en conocimiento de las partes el expediente administrativo del causante señor SAUL DE JESÚS GONZÁLEZ ARANGO allegado por Colpensiones.

Ahora, de cara a la revisión del expediente administrativo en mención, encuentra el despacho que dentro del mismo reposan las declaraciones extrajuicio de la señora MARÍA FATIMA ELSY CANO DE MUÑOZ identificada con C.C 42.760.204 y del señor RAUL ANTONIO BEDOYA TABORDA identificado con C.C 3.498.092 rendida ante la Notaria del Círculo de Itagui, quienes en su momento manifestaron conocer la relación que se dio entre la señora OLGA BEDOYA RESTREPO y el causante SAUL DE JESÚS GONZÁLEZ ARANGO, es por ello, que el despacho de manera oficiosa y de conformidad con el artículo 54 del CPTYSS decreta los testimonios de los mencionados, debiendo los mismos conectarse a la audiencia que se encuentra programada para el próximo **VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M)**. La comparecencia de los testigos a la audiencia la debe garantizar la apoderada de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

Email: davilatrujillo.abogadamonica@gmail.com ; manuelalopez887@gmail.com ; aristi602010@hotmail.com ; julian.ospina@blolegal.co

FIRMADO POR:

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ CIRCUITO
LABORAL 013
JUZGADO DE CIRCUITO
ANTIOQUIA - MEDELLIN

ESTE DOCUMENTO FUE GENERADO CON FIRMA
ELECTRÓNICA Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ
JURÍDICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 527/99 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO
2364/12

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
Que el presente auto se notificó por estados el
04/08/2021
consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:

28E40AF9B4B468A3DC85176DF6F9EFB7409592D995F8E2C20E35DE7382C80881
DOCUMENTO GENERADO EN 03/08/2021 06:35:55 AM

05001-31-05-013-2016-01439-00

**VALIDE ÉSTE DOCUMENTO ELECTRÓNICO EN LA SIGUIENTE URL:
<HTTPS://PROCESOJUDICIAL.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/FIRMAELECTRONICA>**